



## EL INAI CONTINUARÁ TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD

Ciudad de México.  
1 de mayo de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- **Falta de integración del Pleno del INAI pone en riesgo la garantía de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales de la población, que por disposición constitucional garantiza el Instituto**
- **El INAI llama a los sujetos obligados a cumplir con las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales**

### EL INAI CONTINUARÁ TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) continuará trabajando en beneficio de la sociedad, pese a la ausencia de consensos en el Senado de la República para nombrar, al menos, a uno de tres integrantes del Pleno pendientes.

Esta omisión provoca que se vulnere la garantía plena del ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, en detrimento de la población mexicana, ya que el organismo garante nacional carece del quórum mínimo de cinco Comisionados, que exige la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que su Pleno pueda sesionar.

Tal situación implica que la sociedad no pueda defenderse cuando sean afectados sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, debido a que, si bien sus quejas siguen siendo recibidas por el INAI, no pueden ser resueltas en el Pleno, lo que transgrede ambos derechos humanos garantizados por la Constitución.

El organismo garante nacional desplegará y hará valer todas las herramientas jurídicas a su alcance para lograr que, a la brevedad posible, se reestablezca el ejercicio pleno de los derechos que tutela.

Sin embargo, pese a que el Pleno del INAI no pueda sesionar, todos los sujetos obligados, sin excepción, deben cumplir con las leyes en la materia, lo cual implica cargar sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), además de responder en tiempo y forma las solicitudes de información que se les presenten.

De igual forma, tanto instituciones públicas como particulares deben mantener el respeto irrestricto a la protección de los datos personales.

Por ello, el INAI llama a la ciudadanía a ejercer sus derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, para hacer patente la necesidad de contar con un organismo garante autónomo que tutele, de forma independiente, ambas prerrogativas.

El INAI sigue funcionando: brinda asesoría respecto a los derechos que tutela, por medio del Tel INAI, 800 835 4324; a través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS), ubicado en el edificio sede del Instituto, en Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Ciudad de México, y por correo electrónico, en [atencion@inai.org.mx](mailto:atencion@inai.org.mx).

Asimismo, el Instituto continúa con sus labores de promoción, difusión, capacitación, planeación, evaluación y sobre todo, de acompañamiento a las personas que deseen ejercer su derecho a saber, o bien, proteger su información personal como parte de su vida cotidiana.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)